

Resolución

Nº 044/2021

Acta

019/2021

San Antonio, 29 de Julio de 2021.-

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestas les y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO: I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.19

II) Que se han recibido las partida correspondiente al mes de Julio de 2021, tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental, la cual suma, Literal A \$ 120.526,= (ciento veinte mil quinientos veinte seis).

III) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 29/07/2021 por Resolución Nº 044/2021 inserta en acta Nº 019/2021, se aprobó el gasto de Ración para perro.

IV) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 29/07/21, por Resolución Nº 044/2021, inserta en acta Nº 019/2021, se aprobó el pago a la empresa Esean LTDA, RUT 110272020013, monto \$ 25.000,=

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO

RESUELVE:

1) Autorizar el gasto correspondientes a la compra de ración, aprobada por Resolución Nº 044/2021, inserta en Acta Nº 019/2021 de fecha 29/07/2021 y el correspondiente a la Empresa Esean LTDA, RUT 110272020013 presupuesto aprobado por Resolución Nº 044/2021 inserta en Acta Nº 019/2021 de fecha 29/07/2021.

2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Dirección General de Recursos Financieros.

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Marcelo Rodríguez
Concejal

Damaso Parini
Alcalde
Municipio de San Antonio

Fabiána Machin
Concejal

Artémio Rodríguez
Concejal

Roberto Percevalich
Concejal

